

tamiento del acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan. También deben comparecer en el lugar, día y hora señalados para el levantamiento del acta previa, exhibiendo los documentos pertinen-

tes para acreditar su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de su Perito y Notario.

Las Palmas de Gran Canaria, 18 de octubre de 1973.—El Ingeniero Jefe, P. A.—7.855 E.

RELACION QUE SE CITA

Término municipal de Tias

Expediente número	Finca número	Propietario	Superficie Ha.	Paraje	Dedicación actual
4-1	5	Antonio Bermúdez Mesa	0,0544	Los Cañazos	Erial a pastos.
4-2	19	Félix Bonilla García	0,1745	La Cueva del Mesón	Enarenado.
4-3	7	Luis Cabrera Díaz	0,2632	Hoyo del Agua	Labradío.
4-4	9	Eladio Cabrera Hernández	0,0558	Hoyo del Agua	Enarenado.
4-5	13	Cristóbalina Cruz López	0,0870	Hoyo del Agua	Labradío.
4-6	12	Prudencia Cruz López	0,0785	Hoyo del Agua	Labradío.
4-7	8	Pedro Díaz Benítez	0,0432	Hoyo del Agua	Enarenado.
4-8	2	Marcial Díaz Lemes	0,1000	Mar de Espino	Labradío.
4-9	10	Tomás Fernández Gopán	0,0898	Hoyo del Agua	Enarenado.
4-10	17	Evaristo Ferrer	0,0850	La Cueva del Mesón	Enarenado.
4-11	15	Herederos de Rafael Martín	0,0637	Hoyo del Agua	Labradío.
4-12	11	Herederos de Manuel Medina	0,5790	Hoyo del Agua	Enarenado.
4-13	2	Juan Melián Bermúdez	0,0175	Mar de Espino	Labradío.
4-14	16	Juana Montero, viuda de Ferrer	0,0640	La Cueva del Mesón	Enarenado.
4-14	18	Juana Montero, viuda de Ferrer	0,5540	La Cueva del Mesón	Labradío.
4-15	3	Ramón Mozeque González	0,0630	Mar de Espino	Enarenado.
4-16	4	Vda. de Pablo Perdonó	0,3026	Los Cañazos	Erial a pastos.
4-17	1	José Perdonó	0,0146	Mar de Espino	Labradío.
4-18	6	Flora Pereyra Stinga	0,2220	Hoyo del Agua	Labradío.
4-18	14	Ayuntamiento de Tias	0,0839	Hoyo del Agua	Labradío.
		Total	3,3935		

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Las Palmas de Gran Canaria por la que se fija fecha para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras de acondicionamiento de la carretera del aeropuerto de Yaiza, término municipal de Yaiza.

Se hace público, de acuerdo con el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, que el próximo día 13 de noviembre, a las diez horas, y en el Ayuntamiento de Yaiza, se iniciará el levantamiento del acta previa a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de referencia y pertenecientes a los titulares que se citan.

Se hace público igualmente que los interesados y posibles titulares de derechos reales afectados pueden formular por escrito ante esta Jefatura, hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan. También deben comparecer en el lugar, día y hora señalados para el levantamiento del acta previa exhibiendo los documentos pertinentes para acreditar su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, si lo estiman oportuno, de su Perito y Notario.

Las Palmas de Gran Canaria, 18 de octubre de 1973.—El Ingeniero Jefe, P. A.—7.654 E.

RELACION QUE SE CITA

Término municipal de Yaiza

Expediente número	Finca número	Propietario	Superficie Ha.	Paraje	Dedicación actual
5-1	1	Viuda de Domingo Arroyo	0,5100	Capitas	Erial.
5-2	6	Antonio Cabrera Lemes	0,0202	Lomo la Piedra	Labradío.
5-3	10	Francisco Cabrera Matallana	0,1185	Lomo la Piedra	Enarenado.
5-4	24	Herederos de Miguel Cabrera Matallana	0,0091	El Morro	Aljibe.
5-5	4	Herederos de José María Calero	0,1210	La Cuestita	Enarenado.
5-5	5	Herederos de José María Calero	0,1274	Lomo la Piedra	Labradío.
5-5	8	Herederos de José María Calero	0,0385	Lomo la Piedra	Enarenado.
5-5	16	Herederos de José María Calero	0,0350	Barichuelo	Labradío.
5-5	22	Herederos de José María Calero	0,0935	Barichuelo	Enarenado.
5-6	28	Juan Camacho	0,0758	El Molino	Labradío.
5-7	14	Herederos de Pedro Cerdeña Bethencourt	0,0720	Barichuelo	Labradío.
5-7	17	Herederos de Pedro Cerdeña Bethencourt	0,0840	Barichuelo	Labradío.
5-8	27	Malcolm Davis	0,1250	El Molino	Enarenado.
5-9	26	Benjamín Delgado Hernández	0,2225	El Molino	Enarenado.
5-10	20	Félix Díaz González	0,0169	Barichuelo	Enarenado.
5-11	3	David Fernández Hernández	0,3220	La Cuestita	Labradío.
5-12	23	Viuda de José María García	0,1095	El Morro	Enarenado.
5-13	2	Evaristo García Eugenio	0,1530	La Cuestita	Labradío.
5-14	12	Hermanos Gopar Hernández	0,0750	Lomo la Piedra	Labradío.
5-15	29	Herederos de Jaime Lleó Mira	0,0015	El Molino	Jardín.
5-16	18	Manuel Machín Sepúlveda	0,0535	Barichuelo	Labradío.
5-17	25	Servando Machín Sepúlveda	0,3110	Olla de los Tomases	Medio labradío y medio enarenado.
5-18	21	Herederos de Bienvenido Paíz García	0,0440	Barichuelo	Labradío.

Expediente número	Finca número	Propietario	Superficie — Ha.	Paraje	Dedicación actual
5-19	9	Roberto Ramos Gutiérrez	0,2950	Lomo la Piedra	Enarenado.
5-20	13	Herederos de Joaquín Rodríguez	0,0377	Lomo la Piedra	Labradío.
5-21	11	Miguel Sauvedra Álvarez	0,0400	Lomo la Piedra	Labradío.
5-22	7	Teresa Suárez Armas	0,1275	Lomo la Piedra	Labradío.
5-22	15	Teresa Suárez Armas	0,1640	Lomo la Piedra	Enarenado.
5-23	19	León Tejera	0,0885	Barichueío	Enarenado.
Total			3,4874		

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Lugo por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras de «Instalación de báscula para control y pesaje de camiones. CN-VI de Madrid a La Coruña, p. k. 508,8».

Llevando implícitamente la declaración de urgencia las obras de «instalación de báscula para control y pesaje de camiones. CN-VI de Madrid a La Coruña, p. k. 508,8», de acuerdo con el artículo 42, párrafo b), del texto refundido de la Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social, aprobado por Decreto 1541/1972, y por ello, en virtud de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y artículos concordantes del Reglamento para su aplicación de 28 de abril de 1957, por el presente anuncio se notifica a los propietarios o titulares de derechos afectados por las citadas obras y que figuran en la relación que se inserta a continuación, para que comparezcan en el Ayuntamiento de Lugo el día 15 de noviembre próximo, a las diez treinta horas, y proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas.

A dicho acto deberán asistir los afectados, personalmente o bien representados por una persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acredita-

tivos de su titularidad y los recibos de la contribución de los dos últimos años, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, si lo estiman oportuno, de sus Peritos y un Notario.

Lugo, 19 de octubre de 1973.—El Ingeniero Jefe.—7.687-E.

RELACION QUE SE CITA

Número de la finca	Clase de terreno	Propietario	Superficie a ocupar — m ²
1	Monte	Manuel Viador, vecino de Lugo.—Lopo Lías, 2, 3.º izquierda	4.660
2	Monte	Alfonso Bao Pena, vecino de Lugo. — Nicomedes Pastor Diaz, 11, 8.º	470
3	Monte	Transportes Cipriano Vallejo, S. A., vecina de Lugo.—General Mola ...	230

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Madrid por la que se fijan fechas para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto 5-GU-252 «CN-320 de Albacete a Guadalajara por Cuenca, p. km. 118.800 al 127.000 y 132.000 al 137.000. Variante de Horche y El Sotillo».

Por estar incluido el proyecto 5-GU-252 «CN-320 de Albacete a Guadalajara por Cuenca, p. km. 118.800 al 127.000 y 132.000 al 137.000. Variante de Horche y El Sotillo», en el Programa de Inversiones del vigente Plan de Desarrollo, le es de aplicación el artículo 42, apartado b) del Decreto de 15 de junio de 1972, considerándose implícitas las declaraciones de utilidad pública, necesidad de ocupación y urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia esta Jefatura, de conformidad con lo establecido en el artículo 52 precitado, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados que figuran en la

relación adjunta para que el día y hora que se expresan comparezcan en las oficinas del Ayuntamiento de Horche, al objeto de trasladarse posteriormente, si fuera necesario, al terreno y proceder al levantamiento del acta previa a la ocupación de las fincas afectadas.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre aportando los documentos acreditativos de su titularidad, el último recibo de la contribución y certificación catastral, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, si lo estima oportuno, de su Perito o Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 56.2 del Reglamento de 28 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta podrán formular por escrito ante esta Jefatura, hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

Madrid, 17 de octubre de 1973.—El Ingeniero Jefe.—7.621-E.

RELACION QUE SE CITA

Número	Nombre del propietario y domicilio	Superficie aproximada que se expropia — m ²	Forma en que se expropia	Clase de terrenos	Fecha levantamiento de las actas — Día Mes Hora
<i>Término municipal de Horche (Guadalajara)</i>					
A-1	D. Nemesio del Rey Ruiz.—Horche	6	Parcialmente	Rústico	13 nov 10,—
A-2	D. Julian Horche Calvo.—Horche	186	Parcialmente	Rústico	13 nov 10,—
A-3	D.ª Gregoria Chiloeches Chiloeches.—Horche	82	Parcialmente	Rústico	13 nov 10,—
A-4	D. Ezequiel Chiloeches Martínez.—Horche	539	Parcialmente	Rústico	13 nov 10,—
A-5	Desconocido	645	Parcialmente	Rústico	13 nov 10,—
A-6	D.ª Dolores Calvo Fernández.—Horche	197	Parcialmente	Rústico	13 nov 10,—
A-7	D. Mariano Fernández Medel.—Horche	140	Parcialmente	Rústico	13 nov 10,—
A-8	D. Cándido Garica Prieto.—Horche	165	Parcialmente	Rústico	13 nov 10,—
A-9	D. Mariano del Rey Diaz.—Horche	72	Parcialmente	Rústico	13 nov 10,—
A-10	D.ª María Ruiz Vizcaino.—Horche	168	Parcialmente	Rústico	13 nov 10,—
A-11	D. Ezequiel Chiloeches Martínez.—Horche	96	Parcialmente	Rústico	13 nov 10,—
A-12	D.ª María Apolonia Martínez Calvo.—Horche	50	Parcialmente	Rústico	13 nov 10,—
A-13	D. José María Palacios del Río.—Horche	130	Parcialmente	Rústico	13 nov 11,—
A-13'	D.ª Teodora Cortés Caballero.—Horche	41	Parcialmente	Rústico	13 nov 11,—